



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

## COMUNICADO

**PARA: PERSONAL A NIVEL NACIONAL**

**ASUNTO: ASUETO SEMANA SANTA**

Con instrucciones de la Administración Superior y atendiendo Comunicado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente: Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintitrés los días lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de abril del año 2023, a funcionarios y empleados de la Administración Pública.

Se exceptúa al personal que atiende al público que labora en Oficina Principal, Agencias y Ventanillas a nivel nacional, como ser: Supervisores de Caja, Cajeros (as), Oficiales de Servicios al Cliente, Guardias de Seguridad y el resto del Personal de Créditos queda a decisión del Gerente de Agencia si requiere que laboren, personal de Tecnología y Operaciones; así como otro personal que el Gerente considere conveniente, quienes laborarán los días lunes 03, martes 04 de abril del año 2023. Reanudando sus operaciones normales el día lunes 10 de abril de 2023.

El Gerente debe remitir al Departamento de Gestión de Recursos Humanos el reporte del personal que laborará en los días mencionados para los efectos de no deducírseles de sus vacaciones.

**Se les solicita considerar las siguientes recomendaciones:**

Asegúrese de dejar apagado computadoras, aires acondicionados, así como dejar cerradas puertas, ventanas, grifos de agua, lavamanos y sanitarios para evitar cualquier situación perjudicial a los Edificios.

Comayagüela, M.D.C., 31 de marzo de 2023.

